

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, seis, en providencia fecha 26 del actual, dictada en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la Compañía mercantil «Construcciones, Ventas y Arrendamientos, S. A.» (CONVEAR), decretada a instancia del acreedor don Pedro Sистер Esteve, por el presente se hace público y en lo menester se cita a la propia quebrada y a los acreedores del mismo, de ignorado domicilio; se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos el día nueve de octubre próximo y hora de las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia del presente Juzgado, sito en la planta tercera del edificio sito en Salón de Víctor Pradera. Previendo a dichos acreedores que deberán comparecer personalmente o por medio de apoderado, con poder bastante y el título justificativo de su crédito.

Barcelona, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—11.640-C.

CORCUBION

Don Jesús Souto Prieto, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Josefa González Sande, se sigue expediente con el número 79 de 1973, para declarar el fallecimiento de Manuel González González, el cual prestaba servicios como contramaestre en la M/N «Incas Mary», y el día 27 de junio de 1972 cayó al mar, desapareciendo, sin que se hubieran tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 30 de julio de 1974.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Souto Prieto.—El Secretario.—11.149-C. y 2.º 6-9-1974

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Jerez de la Frontera,

Por el presente se hace saber que en los autos ejecutivos número 22/72, promovidos por el «Banco de Bilbao, S. A.», contra doña Josefa Ferral Parada, para cobro de 30.000 pesetas de principal, 364 pesetas de gastos de protesto y 15.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, para su venta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

«Casa en la plaza de San Marcos, con entrada por almizcate con puerta, sin número. Consta de dos pisos, distribuido en dos bodegas, con superficie de 302 metros cuadrados y 54 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con bodega de Jurado y casa número 13, propiedad de don Antonio García Pérez y Víctor y con bodegas de la testamentaria de Isási. Por la izquierda, con casa de los Diezmos, y por la espalda, con la casa de testamentaria en calle Provera.

Pertenece una quinta parte en usufructo. Nuda propiedad de la una quinta parte, por partes iguales, a Manuel María Asunción y Mercedes Becerra Ferral, y otra quinta parte, en pleno dominio, a Josefa Ferral Parada; otra quinta parte indivisa a cada uno de los citados en pleno dominio.

Inscrita al toma 718, folio 10 vuelto, finca número 11.689, inscripción segunda.»

«Casa en calle del Puerto, número 13 (39 antiguo). Compuesta de dos pisos; mide 20 varas de ancho por 42 de centro. Además de su entrada tiene en la calle de su situación, con la que linda por Norte, otra puerta que da paso a una de sus habitaciones. Al Poniente, o sea, a su derecha, linda con casa de la calle del Puerto, 15, perteneciente a don Ricardo González; al centro a Sur, con la huerta llamada «Pampillón» y casa de la calle Muguía, número 4, y por la izquierda o delante, con esta misma casa.

Inscrita al tomo 384, folio 118 262 duplicado, inscripción 17.»

Para que tenga lugar el remate se ha señalado las doce horas del día 2 de octubre próximo; en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones.

Constitución del 10 por 100 efectivo del valor pericial de los bienes; que es setecientas cincuenta mil pesetas para la casa de la plaza de San Marcos, y trescientas mil pesetas para la de la calle del Puerto, número 13, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Inadmisión de posturas inferiores a los dos tercios del avalúo.

Facultad de ceder el remate a un tercero.

Aceptación de las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, sin dedicarse a su extinción el premio del remate.

Jerez de la Frontera a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro; El Juez, Emilio Escribano Serrano.—El Secretario.—2.794-3.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

El ilustrísimo señor don Abelardo de la Torre Moreiras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 169 de 1974, a instancia del Procurador don Manuel Pintos Vieltes, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Feylo, S. A.», dedicada a la explotación del negocio de galerías y establecimientos comerciales de todo género, incluso la importación y exportación, con domicilio social en la calle del Hórreo, número 92, de esta ciudad, se tramita procedimiento civil, en el que, por providencia de esta fecha, se acordó tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Entidad mercantil, con un activo de 100.139.136,90 pesetas y un pasivo de 75.613.487,84 pesetas; habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones de la Entidad suspensa, y designándose como Interventores a don Francisco Ramón García Mazaeda y don Juan Feans Parada, Profesores Mercantiles y de esta ciudad, y al Director de Credencia, don Mariano Sagastizábal Gullón, también de esta ciudad, por figurar dicha Entidad bancaria en el primer tercio por orden de importancia de acreedores.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos y demás efectos procedentes.

Dado en Santiago a 20 de julio de 1974.—El Juez, Abelardo de la Torre Moreiras.—El Secretario, Celestino Gesto Ramos.—11.590-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente número 252 de 1974, han sido declarados en estado de suspensión de pagos, considerándoles en insolvencia provisional, a los cónyuges doña María Elena Magdalena Baltanás García y don Manuel Alfonso Gracia Bermejo, que giran bajo el nombre comercial de «Hijos de Adrián Baltanás», domiciliados en esta capital y representados por el Procurador señor Aranda Gómara, habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre próximo, a las dieciséis horas, obrando entre tanto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores, el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio.

Lo que se hace saber para general conocimiento y citación de los acreedores desconocidos, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados lo más tarde quince días antes del señalado para la Junta, serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario, 11.741-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CASTELLO LOSADA, Manuel Angel; de veintiséis años, hijo de José y de Manuela, natural de Melilla (Málaga); soltero, representante, vecino de Córdoba, domiciliado últimamente en calle Marqués de Guadalcazar, 15; procesado en sumario número 55 de 1974 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.—(1.999.)

FERNANDEZ MARTIN, Aurelio; estudiante, natural de Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Gaspar y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 61 de 1974 por tráfico de estupefacientes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid.—(1.985.)